

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Constitución.**

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**; se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de El Guayas, el 13 de noviembre de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de febrero de 1998.

**1.2. Información societaria**

La Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros le ha asignado el Expediente Societario N° 80408 y tiene plazo social hasta el 03 de febrero del 2048.

**1.3. Información tributaria**

El Servicio de Rentas Internas le asignó el Registro Único de Contribuyente N° 0991431675001 y tiene inscrita las siguientes actividades económicas:

- Venta al por mayor y menor de equipo de seguridad.
- Actividades relacionadas con el análisis, diseño y programas de sistemas.
- Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Venta al por mayor y menor de computadoras y equipos periféricos.
- Actividades relacionadas con la construcción de obras civiles.
- Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de construcciones industriales y mecánicas.

La compañía tiene su domicilio tributario principal en la calle Hurtado 603 y Esmeraldas – Frente al Hostal Emanuel.

**1.4. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros fueron aprobados por los Accionistas de la compañía, mediante Junta General de Accionista celebrada el 24 de agosto del 2018 efectuada en las instalaciones de la compañía.

**1.5. Entorno económico**

Durante el año 2017, Ecuador mantiene dificultades para adaptarse a la disminución de los precios de petróleo principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así también, por la devaluación de otras monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país, lo que continúa originando desaceleración del ritmo de la economía. Esta situación ha originado disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras, así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional; y, continúa a la baja los índices de inversión extranjera.

---

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, entre otras medidas.

Así también, mantiene el esquema de restringir las importaciones a través de salvaguardias y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto incrementara ciertos aranceles el 2018.

La Gerencia de la compañía considera que a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país, la situación financiera y los resultados de las operaciones no se verán afectadas por que existe mercado disponible para seguir operando, el cambio oportuno a las políticas de crédito, no incremento de precios, mejoras en los procesos de ventas y recaudación permitirán mantener bajos niveles de riesgo de incobrabilidad y mejora en el posicionamiento en el mercado.

- 1.6. Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros elaborados y presentados por la Compañía han sido preparados de acuerdo con las NIIF PYMES, emitidas por el IASB que han sido adoptadas en Ecuador y aplicadas de manera uniformemente a los ejercicios que se presentan.
  - 1.7. Base de medición.-** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.
  - 1.8. Moneda funcional y presentación.-** Los estados financieros adjuntos son medidos y se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.
  - 1.9. Uso de estimados y juicios.-** La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere que la administración de la compañía efectue ciertas estimaciones, juicio y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.  

Los resultados reales futuros pudieran diferir de tales estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros, las estimaciones y supuestos son revisadas continuamente y son reconocidos en el periodo en que las mismas son revisadas.
  - 1.10. Empresa en marcha.-** Al 31 de diciembre del 2017, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.
  - 1.11. Estados financieros comparativos.-** La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Sección 3 de las NIIF PYMES, requiere que la administración de la compañía presente las cifras del año corriente de forma comparativas con la cifras del año inmediato anterior.
-

## **2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1. Efectivo y equivalente de efectivo**

Incluye activos financieros líquidos, depositados en las cuentas bancarias locales que la compañía posee.

### **2.2. Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconoce en resultado.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera que se presentan como activos corrientes.

La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivos del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

### **2.3. Inventarios**

Al cierre de cada periodo se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias, efectuando los ajustes en aquellos casos que es el costo de adquisición resultare mayor que el precio de venta menos los gastos asociados para ejecución de la venta. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determinan usando el método de promedio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

### **2.4. Propiedades, plantas y equipos**

Las propiedades, plantas y equipos son medidas inicialmente por su costo, el cual comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados del periodo en que se producen.

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecian con el método línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados a final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

---

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

A continuación, se presentan las principales clases de propiedades, planta y equipo y los porcentajes usados en el cálculo de la depreciación:

Clases	Vida Útil (Años)	% de Depreciación
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de computación	3	33.33%
Vehículos	5	20%
Maquinarias	10	10%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta es determinada mediante la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Al final de cada período, la compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere. Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

## **2.5. Pasivos Financieros**

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumple sus obligaciones.

## **2.6. Provisiones**

Las provisiones se las reconoce cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## **2.7. Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por Impuesto a la renta comprende el Impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

---

Impuesto a la renta corriente. - El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al SRI su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

## **2.8. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos operacionales de la compañía, son generados por la venta de materiales, piezas y accesorios de construcción y se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y se los reconoce cuando se han transferido los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

## **2.9. Costos y gastos**

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conoce de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, financieros y otros.

## **2.10. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

## **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La administración de la compañía es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y seguimientos de sus políticas, las mismas que son establecidas con el objetivo de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la compañía, con la finalidad de fijar límites y establecer controles de riesgo adecuados.

La compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades. La compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

---

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

**3.1. Riesgo de Mercado**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende los siguientes riesgos:

Riesgo de tasa de interés. - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en la tasa de interés del mercado.

Riesgo de tasa de cambio. - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en la tasa de cambio de una moneda extranjera.

Otros riesgos de precio. - Los otros riesgos de precio de instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de los repuestos.

**3.2. Riesgo de crédito**

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes y de las otras cuentas por cobrar se encuentran sustentadas en los contratos legalmente firmados por cada uno de los representantes que respaldan su actividad, garantiza y obliga mutuamente a la prestación y gestión de cobros por los servicios.

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Efectivo	149.050	242.487
Inversiones	258.111	245.703
Cuentas por cobrar	310.742	820.633
Otras cuentas por cobrar	4.071	3.416
	<u>721.974</u>	<u>1.312.239</u>



**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

**4. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

Estas normas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Temas</u>	<u>Fecha de Aplicación</u>
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	01 de enero del 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo	01 de enero del 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	01 de enero del 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basados en acciones	01 de enero del 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	01 de enero del 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedente de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	01 de enero del 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	01 de enero del 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	01 de enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamiento" esta norma reemplazará a la NIC 17.	01 de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	01 de enero del 2019
CINIIF 22	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	01 de enero del 2019

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Caja	37	-
Bancos	149.013	242.487
	<b>149.050</b>	<b>242.487</b>

Comprende depósitos a la vista principalmente en bancos locales de libre disponibilidad sin restricción alguna.

**6. INVERSIONES**

Al 31 de diciembre del 2017, las inversiones que la compañía mantiene son:

**Banco Pichincha**

Certificado de inversión múltiple por el valor de US\$ 60.146,67 a 367 días plazo con una tasa de interés del 5.00 % anual y con fecha de vencimiento 15 de febrero del 2018.

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

**Banco Bolivariano**

Certificado de depósito a plazo por el valor de US\$ 6.037,63 a 370 días plazo con una tasa de interés nominal del 5.75 % anual y con fecha de vencimiento 18 de mayo del 2018.

**Banco de Guayaquil S.A.**

Póliza de Acumulación por el valor de US\$ 69.286,11 a 370 días plazo con un interés del 6.00 % y con fecha de vencimiento 20 de abril del 2018.

Póliza de Acumulación por el valor de US\$ 122.640,77 a 380 días plazo con un interés del 6.00 % y con fecha de vencimiento 10 de noviembre del 2018.

**7. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	319.039	828.930
Provisión de cuentas incobrables	(8.297)	(8.297)
	<u>310.742</u>	<u>820.633</u>

(1) Corresponde al exigible originado por la venta de los diferentes servicios que la compañía presta a sus usuarios.

(2) El movimiento de la provisión de cuenta incobrable fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	(8.297)	-
Ajuste	-	-
Gasto del año	-	(8.297)
Saldo final	<u>(8.297)</u>	<u>(8.297)</u>

**8. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cables	5.128	49.557
Materiales de conexión	-	5.906
Hardware	-	1.711
Infraestructura	60.423	79.105
	<u>65.551</u>	<u>136.279</u>

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

**9. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Proveedores	133.640	508.420
	<u>133.640</u>	<u>508.420</u>

Corresponde a las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios utilizados para el giro normal del negocio.

**10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre del	
		2017	2016
Tarjeta de crédito		43.740	54.952
Obligaciones con empleados	(1)	77.698	111.756
Obligaciones con el IESS		12.653	20.269
Anticipos de clientes	(2)	288.444	60.381
Otros valores por pagar		41.862	178.591
		<u>464.397</u>	<u>425.929</u>

(1) Corresponde principalmente a la participación de los empleados en el resultado económico de la compañía al final del año 2017 por US\$ 14.430; y también se consideran las remuneraciones adicionales que por Ley son obligatorios reconocerles a los empleados afiliados como el décimo tercero y décimo cuarto sueldo que son cancelados en las fechas que establece la ley.

(2) Corresponde a los anticipos entregados por los clientes como cuota inicial del contrato de prestación de servicio contratado a la compañía.

**11. IMPUESTOS**

**11.1 Situación tributaria**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

---

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

**11.2 Crédito tributario**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito tributario IVA	35.060	13.144
Retención en la fuente	104.053	88.184
	<u>139.113</u>	<u>101.328</u>

- (1) Corresponde a crédito tributario de IR del año 2015 que se viene arrastrando y que la compañía estima reclamar al SRI.
- (2) Corresponde a las retenciones en la fuente del año las cuales se compensará con el impuesto a la renta causado, que se determina mediante una conciliación entre la utilidad contable y la tributaria, al final del ejercicio fiscal corriente.

**11.3. Impuesto por pagar**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta por pagar	20.315	31.614
Retenciones en la fuente	10.878	
Retenciones al IVA	1.905	
	<u>33.098</u>	<u>44.039</u>

**11.4. Anticipo de impuesto a la renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es el calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros:

- 0,4% del Total de Activos
- 0,2% del Total del Patrimonio
- 0,4% de los Ingresos Gravables
- 0,2% de los Costos y Gastos Deducibles

El anticipo debe ser compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo los casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, este último se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

---

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, que a continuación, se detallan los aspectos más importantes:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
-

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

**11.2 Crédito tributario**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Crédito tributario IVA	35.060	13.144
Retención en la fuente	104.053	88.184
	<b>139.113</b>	<b>101.328</b>

- (1) Corresponde a crédito tributario de IR del año 2015 que se viene arrastrando y que la compañía estima reclamar al SRI.
- (2) Corresponde a las retenciones en la fuente del año las cuales se compensará con el impuesto a la renta causado, que se determina mediante una conciliación entre la utilidad contable y la tributaria, al final del ejercicio fiscal corriente.

**11.3. Impuesto por pagar**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de las cuentas fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
Impuesto a la renta por pagar	20.315	31.614
Retenciones en la fuente	10.878	
Retenciones al IVA	1.905	
	<b>33.098</b>	<b>44.039</b>

**11.4. Anticipo de impuesto a la renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es el calculado en función de las cifras del año anterior tomando como base los siguientes rubros:

- 0,4% del Total de Activos
- 0,2% del Total del Patrimonio
- 0,4% de los Ingresos Gravables
- 0,2% de los Costos y Gastos Deducibles

El anticipo debe ser compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo los casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, este último se convertirá en impuesto a la renta mínimo.

---

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A. determinó un Anticipo de Impuesto a la Renta de US\$ 19.178; el cual se cancelara de la siguiente forma:

Concepto	Valor en US\$
Anticipo determinado	19.178
(-) Primera cuota	-
(-) Segunda Cuota	-
<b>Saldo a liquidarse el proximo año</b>	<b>19.178</b>

**11.5. Conciliación tributaria**

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Esta tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la compañía a través de aumentos en el capital y se destina a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad. La conciliación tributaria realizada al cierre contable de los años 2017 y 2016 respectivamente.

	Al 31 de diciembre del	
	2017	2016
<b>Utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<b>95.600</b>	<b>169.061</b>
(-) 15% Participación trabajadores	(14.340)	(25.359)
(+) Gastos no deducibles	-	-
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	-
<b>Saldo utilidad gravable</b>	<b>81.260</b>	<b>143.702</b>
Tasa de impuesto a la renta	25%	22%
<b>Impuesto causado</b>	<b>20.315</b>	<b>31.614</b>
(-) Anticipo determinado al ejercicio fiscal	(14.242)	(16.017)
<b>(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo</b>	<b>6.073</b>	<b>15.597</b>
(+) Saldo de anticipo pendiente de pago	14.242	16.017
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	(28.123)	(88.184)
(-) Crédito tributarios años anteriores	(75.930)	(19.361)
<b>Impuesto a la renta por pagar (Saldo a Favor)</b>	<b>(83.738)</b>	<b>(75.930)</b>

**11.6. Reformas Tributaria**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la económica, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, que a continuación, se detallan los aspectos más importantes:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).

**RIGHTTEK SOLUCIONES APROPIADAS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**  
**(DOLARES AMERICANOS)**

---

- Se incrementará la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales, o en regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre ellos, la tarifa será el 28%. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA pagado, las compras realizadas en efectivo superiores a US\$1.000,00 (anteriormente era US\$5.000).

## 12. PATRIMONIO

**12.1. Capital Social.** - El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 2.000 el cual se encuentra totalmente pagado.

La conformación del capital social de la compañía es el siguiente:

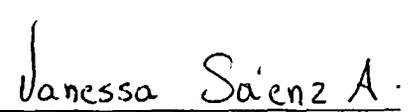
Accionistas	# Acciones	Porcentaje
Lemos Ponce Jorge Washington	1.500	75 %
Lemos Ponce Luis Alfredo	500	25 %
	<b>2.000</b>	<b>100 %</b>

**12.2. Reserva Legal.** - La ley de compañía requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2017, la reserva legal asciende a US\$ 1.000; por lo cual puedo indicar que la compañía se ha excedido en la apropiación del total de la reserva legal de acuerdo a lo permitido por la ley.

**12.3. Reserva Facultativa.** - Al 31 de diciembre del 2017, la compañía presenta un saldo de US\$ 419.344 correspondiente a los resultados contables de años anteriores.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Victor Lemos Ponce  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Vanessa Saenz Alva  
Contador